Cartagena de Indias D T y C, Enero de 2025

Señor(a). **HELEN PAOLA FOLIACO MARUN**
CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE SAN FERNANDO II TORRE 13 APTO 252
helenfmarun@hotmail.com

Asunto: ***Invitación a ofertar***

La Escuela Taller Cartagena de Indias la ETCAR requiere contar con una persona para la Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por lo que, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

Las obligaciones para desarrollar serían las siguientes:

1. Apoyar en la revisión de documentos para contratación y cobro de contratistas de los proyectos de formación.
2. Apoyar en la Proyección de Estudios Previos y análisis de mercado para contratos de formación.
3. Apoyar en el seguimiento a los contratos de suministro del proyecto de formación.
4. Apoyar en la elaboración de requisiciones de los diferentes contratos de suministros del proyecto de formación.
5. Realizar y presentar informes mensuales de las actividades de acuerdo con los objetivos de los convenios.
6. Las demás asignadas por el Director General.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) ,** incluidos todos los gastos en que deba incurrir para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. El plazo de ejecución del contrato será de un mes.

Atentamente,

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

HACE CONSTAR:

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias, requiere contratar los servicios de un Administrador de empresas que realice la actividad de Prestación de servicios profesionales como Administrador de Empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias como, constatándose que la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS no cuenta con el personal suficiente para adelantar el objeto a contratar.

La presente se expide en Cartagena en enero de 2025.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos aportados por: HELEN PAOLA FOLIACO MARUN con cédula de Ciudadanía No. 1.001.969.977 de Cartagena, no posee antecedentes Judiciales, ni Fiscales, ni Disciplinarios, y tiene experiencia acreditada y se considera idóneo para la: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

La presente se expide en Cartagena en enero de 2025.

SANDRA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias